



ABIERTO A
U.M.S.N.H.

LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO,
A TRAVÉS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD POPULAR DE BELLAS ARTES,
EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA VIGENTE APLICABLE:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

U.M.S.N.H.

A. El concurso se llevará a cabo los días **22, 23 y 24 de OCTUBRE de 2024**, de las 09:00 a las 20:00 hrs. en las Instalaciones de la Facultad Popular de Bellas Artes en la oficina de la Dirección, ubicada en Ciudad Universitaria edif. A-3 de esta ciudad.

B. La materia o el área académica en Artes Visuales, Danza, Música y Teatro del concurso serán las que se muestran en la tabla adjunta.

C. 112 (ciento doce) plazas de **Profesor de Asignatura B**, se percibirá un sueldo base mensual de \$224.95 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Las plazas a cubrir son de forma INTERINA para el ciclo 2024-2025, Las plazas a cubrir son a partir de que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 03 de febrero 2025 (dos mil veinticinco) en las plazas **semestrales**; y a partir de que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 10 de agosto de 2025 (dos mil veinticinco) en las plazas **anuales**.

23/09/2024
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

PROPEDEÚTICOS

No.	MATERIA	CLAVE	G/S	SECC.	HRS	LU	MA	MI	JU	VI
Ciclo anual										
1	Introducción a la Filosofía del Arte, Artes Visuales	0374	00	01	2		15-17			
2	Introducción a la Filosofía del Arte, Artes Visuales	0374	00	02	2					10-12
3	Introducción a la Filosofía del Arte, Artes Visuales	0374	00	03	2				10-12	
Ciclo semestral										
4	Estrategias de Desinhibición y Desarrollo Creativo I, Danza	0031	01	02	4	10-12				13-15
5	Concientización Corporal y Vocal I, Teatro	0748	01	01	4			7-9		7-9

ARTES VISUALES

No.	MATERIA	CLAVE	G/S	SECC.	HRS	LU	MA	MI	JU	VI
Ciclo semestral										
6	Dibujo básico	0151	01	03	4	11-15				
7	Elementos formales de la pintura	0152	01	01	8		11-15	11-15		
8	Elementos formales de la pintura	0152	01	04	8		16-20	16-20		
9	Lenguaje Audiovisual	0158	01	02	8		16-20	16-20		
10	Dibujo y Espacio	0175	03	02	4		15-17	12-14		
11	Elementos Conceptuales de la Pintura	0177	03	03	8	8-12			11-15	z



ABIERTO A
CABA UMSNH

No.	MATERIA	CLAVE	G/S	SECC.	HRS	LU	MA	MI	JU	VI
12	Temas Especiales de la Pintura	0177	03	04	8	11-15			11-15	
13	Teoría de la Imagen	0183	03	01	2			9-11		
14	Dibujo de la Figura Humana	0198	05	01	4		11-15			
15	Estructuralismo y Posestructuralismo	0199	05	02	2			11-13		
16	Estructuralismo y Posestructuralismo	0199	05	03	2			9-11		
17	Seminario de Problemas Actuales del Arte I	0203	05	02	2		18-20			
18	Video	0205	05	02	8	16-20				
19	Crítica del Arte	0220	07	02	2	7-9				
20	Crítica del Arte	0220	07	03	2					

DANZA

Ciclo semestral.

No.	MATERIA	CLAVE	G/S	SECC.	HRS	LU	MA	MI	JU	VI
21	Actuación I	0256	01	01	3		10-13			
22	Dirección I (Opt.)	0261	01	01	3					10-13
23	Improvisación como Creación (Opt.)	0272	01	01	4					16-20
24	Medios AudioVisuales en la Danza (Optativa DES)	0275	01	01	4					16-20
25	Metodología de la Danza I (Opt.)	0276	01	01	4	10-12	12-14			
26	Pedagogía: Paradigmas Educativos I (Opt.)	0280	01	01	3				13-16	
27	Práctica Docente I (Opt.)	0282	01	01	4	14-16	14-16			
28	Psicología de la Creación I (Opt.)	0284	01	01	3				12-15	
29	Taller de Improvisación I	0289	01	01	4		8-10		10-12	
30	Taller de Concienciación Corporal III	0331	05	01	3		13-16			
31	Estrategias Corporales Formales VII	0340	07	01	4	14-16			10-12	
32	Taller de Práctica Escénica V	0343	07	01	3				13-16	

MÚSICA

Ciclo semestral.

No.	MATERIA	CLAVE	G/S	SECC.	HRS	LU	MA	MI	JU	VI
33	Alemán I (Canto)	0414	07	01	4	7-9				7-9
34	Dictado Polifónico I (Dir. Coral)	0432	01	01	4		15-17		15-17	
35	Dirección Orquestal I (Dir. Orquestal)	0480	01	01	4					16-20
36	Dictado Polifónico III (Dir. Orquestal)	0493	03	01	4	15-17		15-17		
37	Dirección Orquestal III (Dir. Orquestal)	0492	03	01	4				16-20	
38	Composición / Seminario Analítico I (Comp.)	0528	01	01	6	11-14				7-10
39	Contrapunto Instrumental III (Fuga) (Comp.)	0542	03	01	4		7-9			13-15
40	Conjuntos de Cámara I (Instr.) (ALIENTOS MADERAS)	0573	01	05	4	8-10	17-19			
41	Contrapunto Instrumental I (Contrapunto Imitativo) (Instr.)	0576	01	01	4		11-13			11-13
42	Instrumento Complementario I (Instr.) (PIANO A)	0577	01	02	3				17-20	
43	Instrumento Complementario I (Instr.) (SAXOFÓN C)	0577	01	03	3		17-20			

U.M.S.N.H.
16-20
23/09/2024
OFICINA DE ABOGADO
JURÍDICO
GENERAL



ABIERTO A
LA UMSNH

No.	MATERIA	CLAVE	G/S	SECC.	HRS	LU	MA	MI	JU	VI
	Instrumento I (Instr.) (PIANO A)	0577	01	05	3					7-10
	Instrumento Complementario I (Instr.) (ÓRGANO A)	0577	01	07	3				17-20	
46	Instrumento Complementario I (Instr.) (PIANO A)	0577	01	08	3					10-13
47	Instrumento Complementario I (Instr.) (PIANO A)	0577	01	09	3	11-14				
48	Instrumento Complementario I (Instr.) (PIANOFORTE C)	0577	01	10	3					17-20
49	Instrumento Complementario I (Instr.) (PIANOFORTE C)	0577	01	11	3					
50	Instrumento Complementario I (Instr.) (VIOLÍN C)	0577	01	12	3	7-10				
51	Instrumento I (Instr.) (CONTRABAJO)	0572	01	04	4					
52	Instrumento I (Instr.) (FLAUTA)	0572	01	05	4	9-13				
53	Instrumento I (Instr.) (TROMBÓN)	0572	01	08	4	16-20				
54	Instrumento I (Instr.) (CLARINETE)	0572	01	11	4	12-14		12-14		
55	Lectura a Primera Vista I (Instr.)	0574	01	02	4		8-10			
56	Conjuntos de Cámara III (Instr.) (GUITARRA)	0587	03	01	4					
57	Instrumento III (Instr.) (TROMPETA)	0586	03	01	4		16-20			
58	Instrumento III (Instr.) (PIANO)	0586	03	02	4	8-10			8-10	
59	Instrumento III (Instr.) (FAGOT)	0586	03	05	4					12-16
60	Instrumento III (Instr.) (VIOLÍN)	0586	03	07	4		16-20			
61	Instrumento III (Instr.) (GUITARRA)	0586	03	08	4				14-18	
62	Prácticas Orquestales I (Instr.) (ALIENTOS Y PIANO)	0588	03	02	4	14-16			14-16	
63	Conjuntos de Cámara V (Instr.) (GUITARRA)	0597	05	01	4			10-14		
64	Conjuntos de Cámara V (Instr.) (GUITARRA)	0597	05	02	4	12-14			12-14	
65	Instrumento V (Instr.) (VIOLÍN)	0596	05	01	4	14-18				
66	Instrumento V (Instr.) (VIOLA)	0596	05	03	4	7-9		7-9		
67	Instrumento V (Instr.) (FAGOT)	0596	05	05	4		16-20			
68	Instrumento V (Instr.) (CLARINETE)	0596	05	08	4	12-14		12-14		
69	Instrumento V (Instr.) (TROMPETA)	0596	05	09	4				16-20	
70	Prácticas Orquestales III (Instr.) (ALIENTOS Y PIANO)	0598	05	01	4	16-18			16-18	
71	Conjuntos de Cámara VII (Instr.) (GUITARRA)	0607	07	01	4					13-17
72	Conjuntos de Cámara VII (Instr.) (CUERDAS)	0607	07	02	4			10-14		
73	Instrumento VII (Instr.) (GUITARRA)	0606	07	01	4		10-12		10-12	
74	Instrumento VII (Instr.) (TROMPETA)	0606	07	03	4	16-20				
75	Instrumento VII (Instr.) (CONTRABAJO)	0606	07	05	4		8-10			8-10
76	Instrumento VII (Instr.) (FLAUTA)	0606	07	07	4			8-12		
77	Instrumento VII (Instr.) (FAGOT)	0606	07	08	4				16-20	
78	Instrumento VII (Instr.) (CELLO)	0606	07	09	4		10-14			
79	Instrumento VII (Instr.) (CORNO)	0606	07	10	4		13-17			
80	Instrumento VII (Instr.) (GUITARRA)	0606	07	11	4			14-18		
81	Conjuntos de Cámara IX (Instr.) (GUITARRA)	0615	09	01	4			14-18		
82	Conjuntos de Cámara IX (Instr.) (GUITARRA)	0615	09	02	4					10-14

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



83	Instrumento IX (Instr.) (TROMBÓN)	0614	09	01	4				12-14	10-12
84	Instrumento IX (Instr.) (CLARINETE)	0614	09	02	4		12-14		12-14	
85	Instrumento IX (Instr.) (FLAUTA)	0614	09	03	4		7-8	7-8	7-9	
No.	MATERIA	CLAVE	G/S	SECC.	HRS	LU	MA	MI	JU	VI
86	Instrumento IX (Instr.) (GUITARRA)	0614	09	05	4				10-14	
87	Instrumento IX (Instr.) (GUITARRA)	0614	09	07	4				8-12	
88	Instrumento IX (Instr.) (VIOLÍN)	0614	09	08	4		8-10		8-10	
89	Teoría del Arte (Instr.)	0617	09	01	4	8-10		8-10		
90	Administración Cultural I (Opt.)	0634	03	01	4	10-12				
91	Taller de Jazz I (Teoría del Jazz) (Opt.)	0644	03	01	4		18-20	14-16		
92	Taller de Música Regional Michoacana I (Opt.)	0632	03	01	4		14-16			

U.M.S.N.H

25/04/2024
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

TEATRO

Ciclo semestral

No.	MATERIA	CLAVE	G/S	SECC.	HRS	LU	MA	MI	JU	VI
93	Introducción al Análisis de Texto Literario	0650	01	02	3					15-18
94	Lectura y Redacción	0651	01	01	3				11-14	
95	Lectura y Redacción	0651	01	02	3			13-16		
96	Teóricos de Teatro desde la Actuación	0649	01	02	3				17-20	
97	Caracterización	0688	03	01	3		12-15			
98	Caracterización	0688	03	02	3	17-20				
99	Historia del Arte	0682	03	01	2	14-16				
100	Corrientes Contemporáneas del Teatro I	0676	05	01	3	10-13				
101	Estrategias Actorales V	0677	05	02	8	15-18		15-17	15-18	
102	Estrategias Vocales IV	0679	05	01	4		11-13	11-13		
103	Seminario de Investigación de Artes Escénicas	0687	07	02	3		18:30-20		18:30-20	
104	Taller de Puesta en Escena I	0688	07	02	8	15-18	15-18	15-17		
105	Teatro Mexicano	0686	07	01	3		15-18			
106	Teatro Mexicano	0686	07	02	3				10-13	
107	Seminario de Titulación II	0697	09	01	3			11-14		
108	Seminario de Titulación II	0697	09	02	3		8-11			
109	Creatividad (Opt.)	0729	00	02	4					7-11
110	Seminario de Comedia del Arte (Opt. Máscaras)	0722	00	01	4					11-15
111	Teoría de la Dirección (Esp.)	0736	05	01	4	13-15		13-15		
112	Planeación, Didáctica y Evaluación (Esp.)	0741	07	01	4		13-15	13-15		

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.



ABIERTO A
UMSNH

... años de experiencia en la docencia o en la investigación;
... publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://www.personal.umich.mx> DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso. Todo lo anterior deberá ser entregado en la Facultad Popular de Bellas Artes en la oficina de la Dirección, ubicada en **Ciudad Universitaria edif. A-3** de esta ciudad, en un horario de 10:00 a 19:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y hasta el día 18 de OCTUBRE de 2024.

F. Para los efectos administrativos conforme al art. 31 del Reglamento General del Personal Académico, se solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- 1) Carta bajo protesta de decir verdad de DISPONIBILIDAD DE HORARIO para las materias o áreas académicas a concursar.
- 2) Para efectos del inciso K, los resultados estarán disponibles en las oficinas de **Ciudad Universitaria edif. A-3**.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la Tabla de valoración. Posteriormente, este dictamen junto con las Tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general, su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a. Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b. Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c. Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos y todas las participantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

*La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

J. Los temas del examen se darán a conocer a los y las aspirantes, el día 21 de OCTUBRE de 2024, en la oficina de la Dirección FPBA, ubicada en Ciudad Universitaria edif. A-3; de 8:00 a 19:00 hrs.

23/09/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



ABIERTO A
LA UMSNH

El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas a las 10 horas al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **25 de OCTUBRE de 2024**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

O. De tratarse de aspirantes que tengan relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Como fe de la realización del presente concurso firma al calce el Presidente del Honorable Consejo Técnico de la Facultad Popular de Bellas Artes.

MORELIA, MICHOACÁN, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE

MTRO. HELMUT HORKHEIMER VÁZQUEZ TORRES

DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD POPULAR DE BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

25/09/2024
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL